



AYUDA MEMORIA
Acuerdo Comercial con la República de Corea
III Ronda de Negociaciones
Comercio Transfronterizo de Servicios – Inversión: Medidas Disconformes
Seúl, 14 y 15 de junio de 2010

1. ASISTENTES:

Nombre y apellidos	Entidad
Catalina Gaviria	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Manuel Andrés Chacón	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
María Fernanda Sánchez	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Neyibia Cuellar	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Juan Manuel Roldán	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

2. AVANCES EN LA RONDA – ACUERDOS:

Durante la tercera ronda de negociación se discutió el segundo elemento que hace parte del Capítulo de Inversión y del Capítulo de Comercio Transfronterizo de Servicios, que son los Anexos de Medidas Disconformes. Los mismos son las excepciones a los principios de liberalización acordados en ambos Capítulos, en los cuales el interés tanto de Colombia como de Corea es incluir las medidas existentes en su legislación que son contrarias a las obligaciones de dichos Capítulos y los sectores en los cuales desean preservar autonomía regulatoria a futuro.

Con el propósito de hacer más efectiva la discusión en mesa, de manera previa a la ronda se intercambiaron preguntas acerca de los Anexos de Medidas Disconformes presentados por ambos países. Este ejercicio permitió conocer el marco regulatorio que rige el comercio de servicios de cada Parte así como su régimen de inversión, lográndose resolver de esta forma gran parte de las inquietudes.

